

RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 094 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022

Por medio de la cual se fija el **calendario Institucional de actividades académicas de POSGRADOS**, para el **año 2023** en la Universidad Pontificia Bolivariana Sede Central - Medellín

El Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales en su Artículo 21, literal a), y

CONSIDERANDO QUE:

- Es deber del Rector General orientar e impulsar el desarrollo de la Universidad en todos sus campos.
- Es necesario organizar las actividades académico administrativas mediante el calendario Institucional de **POSGRADOS** y divulgarlo a la comunidad universitaria.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el calendario Institucional de actividades académicas de POSGRADOS, para el año 2023 en la Universidad Pontificia Bolivariana Sede Central – Medellín:

CALENDARIO INSTITUCIONAL PARA POSGRADOS 2023

PRIMER PERÍODO 2023/41

Inicio de actividades administrativas y docentes	Enero 10 (martes)
Labores académicas (23 semanas)	Enero 20 a Julio 08
Labores académicas otros posgrados en salud (23 semanas)	Enero 20 a Julio 08
Labores académicas Especializaciones Médico Quirúrgicas (25 semanas)	Febrero 01 a Julio 31
Labores académicas IMA	Junio 01 a Julio 30
Inducción Institucional a docentes de posgrados	Enero 19 y 20
Lección inaugural e inducción a estudiantes de posgrados	Enero 20

OTRAS ACTIVIDADES PRIMER PERÍODO 2023/41

Reporte a posgrados de los estudiantes sin evento de pago	Febrero 17
Retiro de estudiantes de listas de clase por no tener evento de pago	Febrero 24
Último día novedades en programación (ajustes)	Junio 16
Admisiones generales (nuevos, reintegros y transferencias) segundo período 2023/42	A partir de Marzo 01
Admisiones (nuevos, reintegros y transferencias) segundo período otros posgrados en salud 2023/42	A partir de Marzo 01
Ingreso de programación segundo período 2023/42	Febrero 10 a Junio 23
Inscripción cursos estudiantes nuevos y continuos segundo período 2023/42	Marzo 02 a Julio 19
Días Santos	Abril 06 y 07
Último día ingreso de notas en el sistema del 40%	Junio 13
Último día de grabación de notas en el sistema del 100%	Julio 19
Descanso remunerado	Julio 04 al 07

SEGUNDO PERÍODO 2023/42

Inicio de actividades administrativas y docentes	Julio 10 (lunes)
Labores académicas (22 semanas)	Julio 14 a Diciembre 16
Labores académicas IMA	Noviembre 01 a Diciembre 22
Labores académicas Especializaciones Médico Quirúrgicas (26 semanas)	Agosto 01 a Enero 31 de 2024
Lección inaugural e inducción a estudiantes de posgrados	Julio 21
Inducción Institucional a docentes de posgrados	Julio 21
Curso de inducción para estudiantes nuevos posgrados en salud	Julio 11 al 31

OTRAS ACTIVIDADES SEGUNDO PERÍODO 2023/42

Ingreso de programación primer período 2024/41	Julio 17 a Noviembre 24
Último día novedades en programación (ajustes)	Noviembre 24
Inscripción cursos estudiantes nuevos y continuos otros posgrados en salud para el segundo período 2023/42	Junio 01 al 30
Reporte a los posgrados de los estudiantes sin evento de pago	Agosto 18
Retiro de estudiantes de listas de clase por no tener evento de pago	Agosto 25
Admisiones generales (nuevos, reintegros y transferencias) segundo periodo 2024/41	A partir de Agosto 01
Admisiones aspirantes nuevos segundo período Especializaciones Médico Quirúrgicas 2024/42	A partir de Agosto 01
Examen de admisión aspirantes nuevos Especializaciones Médico Quirúrgicas	Octubre 08 (domingo)
Entrevistas segundo período Especializaciones Médico Quirúrgicas 2024/42	Noviembre 14 a Diciembre 15
Inscripción cursos estudiantes nuevos Especializaciones Médico Quirúrgicas posgrados en salud	Noviembre 02 a Diciembre 09
Inscripción cursos estudiantes nuevos y continuos primer período 2024/41	Agosto 01 a Enero 26 de 2024
Ultimo día de grabación de notas 40%	Noviembre 24
Ultimo día de grabación de notas 100%	Diciembre 31
Inscripción cursos estudiantes continuos otros posgrados en salud primer período 2024/41	Diciembre 01 al 15
Inscripción cursos estudiantes continuos Especializaciones Médico Quirúrgicas	Diciembre 11 a Enero 27 de 2024
Inicio período de vacaciones	Diciembre 20

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Cópiese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda
Rector General

/Secretaria General